

Quilmes, 14 de Abril de 2004

VISTO el Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal docente de la Universidad Nacional de Quilmes y la solicitud de licencia presentada por el profesor Eduardo Gosende con fecha 23 de marzo de 2004 y

**CONSIDERANDO:**

Que solicita licencia para el período comprendido entre el 6 de abril y el 26 de abril del año en curso

Que dicha licencia le permitirá preparar el examen Viva Voce y defender su tesis de Phd en el Goldsmiths' College, University of London.

Que la misma no afectará el normal desempeño del curso a su cargo, pues se ha programado que colegas del área respectiva se hagan cargo de cubrir las clases durante dicho período.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho favorable.

Que según el artículo 3º del Reglamento del visto es atribución del Director del Departamento otorgar las licencias docentes.

Que dicha licencia se encuadra en los términos previstos por el artículo 27º, inc. 1) del mismo,

Por ello,

**EL DIRECTOR  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia con remuneración de haberes, al profesor Eduardo Gosende, desde el 6 de abril y hasta el 26 de abril de 2004 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

Resolución (D.) N° 001/04

Firmado por: Rodolfo Pastore  
Director del Departamento de Ciencias Sociales.